

**PIDE LA CEDHJ AL GOBERNADOR GARANTIZAR EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS**

- Subraya el ombudsman la importancia de atender las condiciones de pobreza, aislamiento y marginación que padecen las comunidades wixáritari

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pidió al gobernador del estado, Emilio González Márquez, iniciar la construcción, equipamiento y operación de albergues escolares indígenas necesarios para garantizar la educación de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad wixárika y proteger sus derechos.

El ombudsman dio a conocer un informe especial sobre la situación de los derechos humanos en los albergues escolares indígenas en territorio wixárika en la zona norte del estado, en el que documenta diversas irregularidades que dañan los derechos a la igualdad y no discriminación, a la protección de la familia, al desarrollo, a la preservación de la salud, el bienestar, y a la educación, entre otros.

Al secretario de Educación le recomendó que elabore un estudio diagnóstico en el cual se identifiquen las causas del alarmante bajo nivel en el que se encuentran y a más tardar en tres meses, den a conocer a la CEDHJ y a la opinión pública, los resultados. También, que acuda o envíe representantes a todas las Asambleas de Bienes Comunales del pueblo wixárika y les haga saber de manera pormenorizada los resultados de la prueba Enlace que les fue aplicada en su planta magisterial y alumnos.

Calificó como preocupante que “hasta el día de hoy no se cuente con un sistema de albergues que ofrezca espacios suficientes para alojarse en condiciones de pleno goce de sus derechos humanos”. Por ello, solicitó también que se incremente el presupuesto de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con el fin de apoyar la operación y mantenimiento de los albergues, así como disponer de una partida presupuestal especial a efecto de realizar la compra de equipos de cómputo con características técnicas que hagan posible el acceso a internet.

A los titulares de las secretarías de Salud, Educación, Cultura y Desarrollo Humano les pidió establecer un canal de comunicación permanente con las autoridades tradicionales y compenetrarse con la vida interna de las comunidades; a partir de este diálogo, diseñar programas orientados a su atención.

En el ámbito de la salud, solicitó a la secretaría competente que haga los trámites para que cada uno de los albergues escolares infantiles cuente con personal médico y, mientras eso sucede, que capacite en primeros auxilios al personal actual, que se le dote de botiquines con los materiales necesarios y que proporcione periódicamente cursos de nutrición para que la alimentación proporcionada sea balanceada.

El presidente de la CEDHJ señaló que las autoridades a las que se dirige el informe tienen diez días para pronunciarse al respecto, y que lo hagan “como un compromiso ético y de sensibilidad ante el rezago histórico de la comunidad indígena”.

Otras peticiones

- **Al secretario de Cultura.** Diseñe y ejecute talleres extraescolares que refuercen la identidad cultural de los alumnos de los albergues.
- **Al secretario de Desarrollo Humano.** Otorgue becas a indígenas de estas localidades para que se capaciten en el manejo, operación y mantenimiento de equipos de cómputo.
- **A los ayuntamientos de Mezquitic y Bolaños.** Realicen las gestiones necesarias ante las instancias que correspondan para contar con recursos económicos y destinarlos a la dotación de servicios básicos. Asimismo, intensificar al máximo el mantenimiento de los caminos y terracerías.
- **Al director de la Unidad Estatal de Protección Civil.** En coordinación con otras autoridades, realicen un análisis de riesgo y fomenten la preparación de la sociedad, en particular de los encargados de los albergues, en materia de protección civil.
- **Al Congreso de la Unión.** Se le exhortó para que autorice un aumento presupuestal a la delegación Jalisco de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el fin de fortalecer la infraestructura y operación de los albergues.
- **A la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** Haga suyas la totalidad de las proposiciones dirigidas a las distintas autoridades e inicie de inmediato las gestiones para su cabal cumplimiento.